



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 233 /97

EXpte. N° 10=02636/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG.2608

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de dos (2) días- y gastos de movilidad (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. f) formulado por el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario, Dr. Otmar O. Paulucci, a su favor y de los Dres. HARTE, Santiago Miguel (Juez de Cámara); COSIDOY, Laura Inés (Juez de Cámara); VENEGAS ECHAGUE, Jorge L. F. (Secretario de Cámara); VEIGA, Mónica Balbina, (Oficial Mayor Relator); RODRIGUEZ, Oscar Marcelo (Escribiente Auxiliar); con motivo de tener que trasladarse a la sede de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de San Nicolás a los efectos de llevar a cabo la audiencia de debate durante los días 18 y 19 de marzo del corriente año, en atención a las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2333/96, autorizase a la Dirección de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

NICOLÁS ALFREDO REYES
AD... CTENRAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION